

SPECIAL POWER OF ATTORNEY

Mr. Aristidis Papadakos and Mr. Jürgen Wald in their capacity of Legal Representatives of Dana Financial Services Switzerland GmbH (hereinafter the "Company") domiciled in Switzerland, and duly authorized by the resolution of the Board of Directors dated October, 16th 2012, hereby grant this special Power of Attorney pursuant to the following clauses:

The Company issues this Special Power of Attorney on behalf of Mr. Manuel Cartagena Proaño, an Ecuadorian citizen with capacity to bind, domiciled in Quito, holder of Identification No. 1706895206, for the purpose of executing the following faculties and rights of the Company in Ecuador.

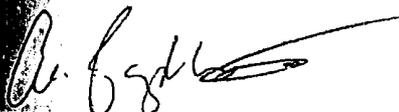
1.- In the name of the Company, acquire 50% (FIFTY PERCENT) of the shares of the Ecuadorian Limited Liability Company named TRANSEJES ECUADOR CIA LTDA.,

2.- In the name of the Company, execute all documents and file all petitions and procedures necessary to carry out the share assignment process of the Ecuadorian Company named TRANSEJES ECUADOR CIA LTDA., and its registration with the Mercantile Registry, the Superintendency of Companies and other public and private entities in order to comply with all legal provisions in force in the Republic of Ecuador.

3.- This Special Power of Attorney will grant the proxy all faculties stated in Article 6 of the Ecuadorian Companies Law. That is, that the proxy may represent Dana Financial Services Switzerland GmbH to answer any plaint or claim as shareholder and comply with the corresponding obligations. The Proxy is authorized to execute and file all the documents requested by the Superintendency of Companies for foreign shareholders of Ecuadorian Companies.

This Special Power of Attorney is valid until otherwise revoked.

In Witness whereof, the undersigned issue this special power of attorney this June, 24th 2013.


Mr. Aristidis Papadakos
Legal Representative
Dana Financial Services Switzerland GmbH


Mr. Jürgen Wald
Legal Representative
Dana Financial Services
Switzerland GmbH



PODER ESPECIAL

Señor Aristidis Papadakos y el señor Jürgen Wald, en su capacidad de Representante Legal de la Compañía Dana Financial Services Switzerland GmbH (en adelante la "Compañía") otorga el presente Poder Especial, contenido en las siguientes cláusulas:

La Compañía otorga el presente Poder Especial a favor del Señor Manuel Cartagena Proaño, ciudadano ecuatoriano con capacidad para contratar y obligarse, domiciliado en Quito, portador de la cédula de Identidad No. 1706895206, para que en nombre de la Compañía ejecute en la República del Ecuador los siguientes actos:

1. En nombre de la Compañía, adquirir el 50% (CINCUENTA POR CIENTO) de las acciones de la Compañía Ecuatoriana de Responsabilidad Limitada denominada TRANSEJES ECUADOR CIA. LTDA.,
2. En nombre de la Compañía, ejecute todos los documentos y formule todas las peticiones y procesos necesarios para llevar a cabo la transferencia de las acciones de la Compañía Ecuatoriana denominada TRANSEJES ECUADOR CIA. LTDA., y su registro en el Registro Mercantil, la Superintendencia de Compañías y otras instituciones públicas y privadas con el objetivo de cumplir con las disposiciones legales ecuatorianas.
3. El presente Poder Especial otorga al Apoderado todas las facultades establecidas en el art. 6 de la Ley de Compañías Ecuatoriana. Esto es, que el Apoderado represente a la Compañía Dana Financial Services Switzerland GmbH a efectos de contestar cualquier reclamo que se presente en su calidad de Accionista de TRANSEJES ECUADOR CIA. LTDA., así como también cumplir con las correspondientes obligaciones. El Apoderado está autorizado para suscribir y presentar todos los documentos requeridos por la Superintendencia de Compañías para los socios y/o accionistas extranjeros de compañías ecuatorianas.

El presente Poder Especial se mantendrá vigente en todos sus efectos hasta que sea expresamente revocado por la Compañía.

En fe del cual, el abajo firmante otorga el presente poder especial el 24 de Junio de 2013.

(Firma ilegible)

Aristidis Papadakos

Representante Legal

Dana Financial Services Switzerland GmbH

(Firma ilegible)

Sr. Jürgen Wald

Representante Legal

Dana Financial Services Switzerland GmbH



RECONOCIMIENTO NOTARIAL

Yo, el bajo firmante abogado y notario público del Cantón de Zug/ Suiza, lic. lur. Marcel Furrer, Zugerstrasse 6, CH-6330 Cham/ Suiza, mediante el presente documento oficialmente certifico, que las firmas de

Jürgen WALD

Fecha de nacimiento: 22 de mayo de 1969

Ciudadano de Alemania

Dirección: D-89275 Elchingen/ Alemania

(registrado en el Registro del Cantón de Zug como miembro del Directorio como firma conjunta de dos personas de la Compañía DANA EUROPE AG /identificación número: CH- 550.3.066.996-9/, Hinterbergstrasse 18, CH-6330 Cham/ Suiza)

(Pasaporte Nr. 932009242)

Aristidis PAPADAKOS

Fecha de nacimiento: 1 de octubre de 1969

Ciudadano de Estados Unidos de América

Dirección: CH-8942 Oberrieden/ Suiza

(registrado en el Registro del Cantón de Zug como miembro del Directorio como firma conjunta de dos personas de la Compañía DANA EUROPE AG /identificación número: CH- 550.3.066.996-9/, Hinterbergstrasse 18, CH-6330 Cham/ Suiza)

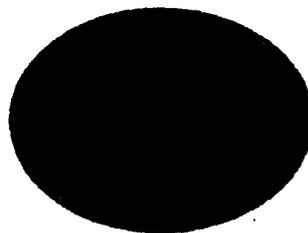
(Pasaporte Número 215443617)

Son auténticas.

Cham/ Suiza, 29 de julio 2013

Notario Público

Lic. lur. Marcel Furrer



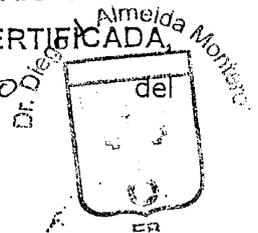
Y
e
e

--- **ZON:** A petición de la Abogada María Fernanda Fabara Guerra con matrícula profesional número diez y siete dos mil ocho cuatro noventa y ocho del Foro de Abogados; PROTOCOLIZO en el registro de escrituras públicas de la Notaría Décima del Cantón Quito, a mi cargo; según acción de personal número seiscientos diecisiete- DNP, de fecha treinta y uno de agosto de dos mil once, emitido por el Consejo de la Judicatura de Transición, la documentación que antecede (en 14 fojas útiles incluida la petición), y que contiene: Poder Especial otorgado por la compañía DANA EUROPE AG a favor del señor Manuel Cartagena Proaño, legalizado y apostillado.- Poder Especial otorgado por la compañía DANA FINANCIAL SERVICES SWITZERLAND GmbH, legalizado y apostillado.-Quito 5 de AGOSTO de 2013.- J.A.


DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO

NOTARIO SUPLENTE, (E) DE LA NOTARÍA DÉCIMA

Se protocolizó ante mí DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO, NOTARIO DÉCIMO DEL CANTÓN QUITO, y, en fe de ello confiero esta ~~Tercera~~ COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada, en Quito, a 11 de Enero del año dos mil dieciséis.-



apital
iego
le per
itido
JA FA
ría nú
torian
esent
lo die
o del
como
onstan

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

171393471-7

APELLIDOS Y NOMBRES

FABARA GUERRA

MARIA FERNANDA

LUGAR DE NACIMIENTO

PICHINCHA

QUITO

SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1981-08-08

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Casada

DANIEL A

GUEVARA DE LOS REYES



Dr. Diego J. Almeyda Montero
159986
Dr. Diego J. Almeyda Montero
JA
NOTARIO DÉCIMO
Quito - Ecuador

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ABOGADO

V4333V2222

NOMBRES DEL PADRE

CESAR FERNANDO

NOMBRES DE LA MADRE

MARTHA FABIOLA

FECHA DE EXPEDICIÓN

EXPIRACIÓN



[Signature]
FIRMA DEL CEGALADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

008

008 - 0001

1713934717

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

FABARA GUERRA MARIA FERNANDA

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

COTACOLLAO

PARROQUIA

1

QUITO NORT

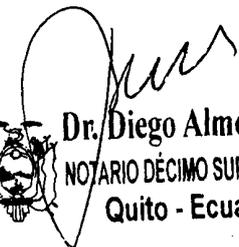
ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

ta M.

ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS: En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano , capital de la República del Ecuador, hoy día **VEINTE DE AGOSTO DE DOS MIL TRECE**, ante mi Doctor **Diego Javier Almeida Montero**, Notario Suplente de la Notaría Décima del Cantón Quito, según acción de persona número seiscientos diecisiete- DNP, de fecha treinta y uno de agosto de dos mil once, emitido por el Consejo Nacional de la Judicatura en transición, comparecen la señora **MARÍA FERNANDA FABARA GUERRA**, por sus propios y personales derechos, portadora de la cédula de ciudadanía número **1713934717**; mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Quito, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, legalmente capaz , a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado su cédula de ciudadanía, a fin de reconocer sus firmas y rúbricas, de conformidad con el artículo dieciocho numeral nueve de la Ley Notarial, constantes al pie del presente **PODER ESPECIAL** , traducido del idioma inglés a español.- Quien bajo juramento y conociendo las penas de perjurio las reconoce como sus propias, las mismas que las utilizan en todos sus actos tanto públicos como privados; para constancia se ratifican y firman conmigo de todo lo cual doy fe.- J.A.


María Fernanda Fabara Guerra
C.C. 1713934717


Dr. Diego Almeida M.
NOTARIO DÉCIMO SUPLENTE (E)
Quito - Ecuador



INSTRUC
SUPE
APELLID
FABA
APELLID
GUER
LUGAR Y
QUITO
2010-1
FECHA D
2020-1

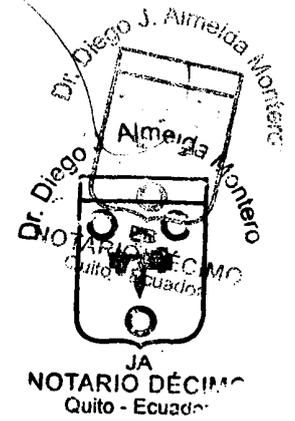




159985

APOSTILLA

(Convenio de la Haya de 5 de octubre de 1961)



4. Lugar: Schweizerische Eidgenossenschaft, Kanton Zug
País: Confederación Suiza, Canton de Zug
Este es documento público

5. Ha sido firmado por: Marcel Furrer

6. Actuando en capacidad de: Notario Público

7. Sello de: Notario Público de Cantón de Zug.

8. En: 6300 Zug

6. Certificado el 29 de julio de 2013

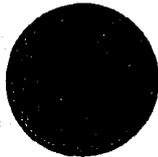
7. Por el Canciller del Estado del Cantón Zug

8. Bajo el número 9498113

9. Sello

10. Firma

illegible



Cantón Zug/ Canciller de Estado

9. María Fernanda Fabara Guerra, con cédula de ciudadanía número 1713934717, de nacionalidad ecuatoriana conocedora del idioma inglés hablado y escrito, declaro que la traducción de inglés a español de los documentos que anteceden es fiel y exacta.

María Fernanda Fabara Guerra

Traductor